

Número 1777

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 21 de junio de 1988 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 221/87 de 1987 instados por el Procurador Sr. Pérez Cerdán en representación de Banco de Murcia, S.A., contra don Francisco García Martínez y esposa doña Isabel Lozano Marti.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose estos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de julio de 1988 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

1.—Una tierra de riego, situada en el término de Alguazas, partidos de Pullas y Soto de la Virgen, de una cabida de 9 áreas, y 17 centiáreas. Inscrita en el tomo 767 general y 64 de Alguazas, folio 97, finca 7.814. Valorada en 90.000 pesetas.

2.—Un trozo de tierra de riego en el término de Alguazas, partido de Pullas y Soto de la Virgen, de haber 14 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al tomo 754 general, folio 126, finca 7.600. Valorada en 160.000 pesetas.

3.—Un trozo de tierra de riego en igual situación que la anterior, con una superficie de 12 áreas, 65 centiáreas. Inscrita al tomo 754 general y 62 de Alguazas, folio 128, finca 7.601. Valorada en 150.000 pesetas.

4.—Otra tierra igual y donde las anteriores, con una cabida de 11 áreas y 75 centiáreas. Inscrita al tomo 754 ge-

neral y 62 de Alguazas. Folio 132, finca 7.603. Valorada en 140.000 pesetas.

5.—Otra tierra igual y donde las anteriores, con una cabida de 2 áreas y 10 centiáreas. Inscrita en igual tomo y libro, folio 134, finca 7.604. Valorada en 50.000 pesetas.

6.—Un trozo de tierra de riego en el término de Alguazas, partido de Pullas y Soto de la Virgen, con una cabida de 1 área y 92 centiáreas. Inscrita al tomo 767 general y 64 de Alguazas, folio 136, finca 7.605. Valorada en 30.000 pesetas.

Valoración total de 620.000 pesetas (seiscientos veinte mil pesetas).

Dado en Murcia, a 22 de febrero de 1988.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1775

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**(SECCION A)****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia (Sección A).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 332/85-A, instados por Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra doña Josefa Abril Sánchez, viuda del demandado don Antonio Rodríguez Martínez, y sus hijos menores don Blas Alfonso, Dolores y Juan Antonio Rodríguez Abril, éstos en la persona de su madre, todos ellos en ignorado paradero, habiéndolo tenido como último domicilio la calle Bodegas, número 4-1.º de Bullas (Murcia), sobre reclamación de la cantidad de 2.851.821 pesetas de principal más otras 1.400.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de fecha 17 de febrero actual se ha procedido al embargo de las fincas registrales número 665, 3.198, 3.199, 7.916, 658, 664, 657, 3.196, 656, 655, 6.041, 659, 660, 661, 7.917, 7.920, 662, 7.918 y 7.919, todas ellas del Registro de la Propiedad de Mula, lo que se les hace saber a dichos demandados por medio de la presente, haciéndose constar que dicho embargo se ha practicado sin el previo requerimiento de pago por ignora-

re su paradero. Igualmente se cita de remate a los mismos para que en el término de nueve días, puedan oponerse a la ejecución, personándose en forma en los autos, bajo los apercibimientos que determina la Ley, significándoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia, a 17 de febrero de 1988.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial, Jesús Pérez Fernández.

Número 1860

**PRIMERA INSTANCIA  
CIEZA**

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 46/88, se tramitan autos de menor cuantía a instancia de don Francisco Hurtado Ruiz, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Abanilla, Barinas, calle Juan Bautista, 70, representado por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Antonio Marco Tenza, vecino de Abanilla, don José Antonio Marco Pérez, con domicilio en La Romana, calle Caudillo, 6, y contra los herederos desconocidos e inciertos de doña Gregoria Pérez Ruiz, sobre liquidación de sociedad de ganancial y adjudicación de bienes, cuantía 2.517.350 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los herederos desconocidos e inciertos de doña Gregoria Pérez Ruiz, por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que en el plazo de veinte días comparezcan en autos y contesten la demanda interpuesta en su contra, si conviene a su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se tendrá por precluido el trámite, serán declarados en rebeldía y se seguirá el juicio en la forma ordenada por la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento a los citados herederos desconocidos e inciertos de doña Gregoria Pérez Ruiz, expido el presente edicto en Cieza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—El Secretario.